



Río Grande, 18 de Mayo del 2023

RESOLUCIÓN CITDF 382/2023

Visto:

La solicitud de matriculación presentada por la profesional, Ingeniera Industrial Melisa Analía JARA, DNI N°33.723.940, mediante nota de solicitud de fecha 18 de Mayo de 2023 en la sede del **COLEGIO de INGENIEROS** de la ciudad de Río Grande.

La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.**

Considerando:

Que ha cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada Ley 884/12.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR conceder las matrículas profesionales respectivas según Art 34 c).

Por ello:

EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA e ISLAS DEL ATLANTICO SUR LEY 884/2012 RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar matrícula profesional a la siguiente ingeniera:

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TÍTULO
474	Jara, Melisa Analía	33.723.940	Ingeniera Industrial

Artículo 2º: Notifíquese a los profesionales, cúmplase de conformidad, archívese.